



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

## Primera Comisión

**16<sup>a</sup>** sesión

Lunes 29 de octubre de 2001, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Erdős ..... (Hungría)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### **Temas 64 a 84 del programa (continuación)**

#### **Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**Sra. Rivero** (Uruguay): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países del Mercado Libre del Sur (MERCOSUR) —la Argentina, el Brasil, el Paraguay, el Uruguay— así como de Bolivia y Chile, para referirme al tema “Desarme general y completo”. La declaración de MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz refleja el estado de situación óptima por la que atraviesan las relaciones de amistad entre los países de la subregión y describe un programa a futuro para fortalecer los vínculos entre sus miembros. A su vez, esos países han creado mecanismos bilaterales de consulta con la intención de ir adoptando medidas de carácter subregional y hemisféricas tendientes a fomentar la estabilidad, la paz y la democracia en esta zona del mundo.

El último año continuamos fortaleciendo los mecanismos de consulta y cooperación sobre temas de seguridad y defensa existentes, promoviendo su progresiva articulación. Asimismo, en el ámbito regional, el marco general de la relación se caracteriza por el paso de las medidas para el fomento de la confianza a las medidas para la consolidación de la cooperación y la

integración en este campo, como, por ejemplo, la creación de un mecanismo conjunto de registro de compradores y vendedores de armas pequeñas, las actividades de cooperación en desminado y las reuniones bilaterales de Ministros de Defensa.

En esta materia, los Presidentes de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, reconociendo que el aumento de manifestaciones de violencia es uno de los más graves que afectan a sus sociedades, reafirmaron la decisión de desarrollar nuevas políticas que contemplen medidas adicionales para combatir ese problema, tanto individualmente como por medio de acciones concertadas. En tal sentido, convinieron en aplicar una disciplina más rigurosa al acceso y porte de armas de fuego, en intensificar los programas educativos para la paz y la tolerancia y en desarrollar la cooperación con los medios masivos de comunicación para evitar la promoción y diseminación de una cultura de violencia.

Conforme a esta política, durante el pasado año los Gobiernos del MERCOSUR decidieron crear un grupo con la finalidad de estudiar la armonización de las legislaciones de sus países sobre armas de fuego y municiones, intensificar la cooperación para regular más adecuadamente el comercio de esos productos, así como promover acciones coordinadas sobre el tema en foros internacionales.

Queremos destacar nuestro compromiso con el apoyo a la plena vigencia y perfeccionamiento de los instrumentos y mecanismos de no proliferación de ar-

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



mas nucleares y otras armas de destrucción masiva, que se vio plasmado en nuestra declaración en ocasión del trigésimo aniversario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En la misma se expresa además nuestro propósito de realizar todos los esfuerzos necesarios para asegurar la universalidad y el pleno cumplimiento del Tratado para lograr el objetivo final, consistente en un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva.

Nuestro continuado estímulo a la cooperación para el uso exclusivamente pacífico y seguro de la energía nuclear se puso de manifiesto una vez más en ocasión de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, cuando expresamos que los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile creemos que las actividades nucleares con fines pacíficos deben realizarse sobre la base de la transparencia y del cumplimiento de niveles internacionalmente aceptados en materia de seguridad nuclear y de protección física de los materiales nucleares. Creemos que la utilización de la energía nuclear en nuestra región está estrechamente vinculada con la adopción y puesta en práctica de medidas adecuadas de seguridad tendientes a incrementar la confiabilidad y el respeto por el medio ambiente de esta forma de energía, asegurándose así una mejor aceptación de la misma por parte de nuestras poblaciones.

En el marco regional, nuestro compromiso con la no proliferación de armas químicas y biológicas ha sido reflejado en la Declaración de Mendoza, firmada el 5 de septiembre de 1991 por el Brasil, la Argentina y Chile, a la que se adhirieron el Uruguay, el Paraguay, Bolivia y el Ecuador. A través de este instrumento, nuestros países se comprometieron a no desarrollar, almacenar o utilizar armas químicas o biológicas, y a ser partes originarias de la Convención sobre las armas químicas.

Los países de la subregión continuamos decididos a avanzar hacia la consagración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona libre de minas terrestres y procurar extender tal carácter a todo el hemisferio occidental. Con la ratificación por parte de Chile y el Uruguay de la Convención de Ottawa durante el presente año, se completa el proceso de ratificación por parte de los seis países. Asimismo, los días 6 y 7 de noviembre pasado tuvo lugar en Buenos Aires el Seminario regional sobre destrucción de minas, organizado por la Argentina y el Canadá con la participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Dicho Semi-

nario ha constituido un paso importante en el camino de la instrumentación del artículo 4 de la Convención de Ottawa. Hoy podemos decir que los países de la región estamos cumpliendo con los plazos que establece este instrumento para la erradicación de estas armas, fijando los calendarios de acuerdo con nuestras propias realidades.

Reafirmamos una vez más nuestro compromiso de ampliar y sistematizar la información que proveemos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, y de establecer una metodología uniforme para informar sobre el gasto militar. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su desarrollo en el año 2000, y recibimos con beneplácito la aprobación del trabajo encomendado por la Argentina y Chile a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre metodología estandarizada común para la medición de gastos en defensa.

Asimismo, vemos con particular interés la iniciativa adoptada por Chile y Perú en el mismo sentido y hacemos votos para que esta metodología pueda ser utilizada por otros países de la región. Estos compromisos únicos sumados a la transparencia que ofrecemos al mundo en el cumplimiento de los mismos y a la confianza creada por nuestras estrechas relaciones en materia de defensa, nos confieren gran autoridad para presentar nuestras experiencias a la comunidad internacional.

Para concluir, sólo nos queda reiterar nuestro compromiso de continuar avanzando en el cumplimiento de los objetivos de la declaración de zona de paz del MERCOSUR, Bolivia y Chile, con vistas a que, en un futuro no muy lejano, podamos decir con satisfacción que hemos alcanzado plenamente las metas propuestas.

**Sr. Bakhit** (Sudán) (*habla en francés*): Como Presidente del Grupo Africano durante el mes de octubre, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/56/L.29 titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África". Creado en 1986 a solicitud explícita de los Jefes de Estado y de Gobierno de África, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África tiene como misión, a petición de y en cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) proporcionar a los países africanos el apoyo funcional en sus

iniciativas y otros esfuerzos en pro de la promoción de la paz, la limitación de los armamentos y el desarme en la región. El Centro coordina las actividades regionales emprendidas en África en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme.

Como se deja claro en el informe del Secretario General, el proceso de reactivación del Centro Regional emprendido en 1998 ha suscitado el incremento de las actividades, además de su diversificación para abarcar los nuevos desafíos a los que los Estados del continente tienen que hacer frente, sobre todo en la promoción de la paz, la limitación de los armamentos y el desarme. También está claro que a pesar de la importancia creciente de sus actividades, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África todavía enfrenta grandes dificultades financieras. Las contribuciones voluntarias no bastan para cubrir sus gastos operativos y administrativos.

Por ese motivo, el proyecto de resolución A/C.1/56/L.29 ha sido objeto de algunos cambios en el texto que se aprobó el año pasado. En el proyecto de resolución, al tiempo que se subraya el firme apoyo de la Asamblea General a la revitalización del Centro Regional, se hace hincapié en la necesidad de que se brinden los recursos necesarios para que el Centro pueda fortalecer sus actividades y ejecutar sus programas y al mismo tiempo se hace un llamamiento a todos los Estados y a las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y a las fundaciones para que hagan contribuciones voluntarias para fortalecer los programas y las actividades del Centro Regional y facilitar la ejecución de éstos. En el proyecto también se pide al Secretario General que siga brindando el apoyo necesario para conseguir mejores resultados y alcanzar nuevos logros.

Por último, en el documento se acogen con beneplácito las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y se hace un llamamiento en especial al Centro Regional para que, en colaboración con las organizaciones regionales y subregionales y los Estados africanos adopte medidas que fomenten la aplicación sistemática del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Quiero concluir expresando el deseo de que el proyecto de resolución goce del apoyo más amplio po-

sible de la Primera Comisión, teniendo en cuenta la importancia de esta cuestión para África.

**Sr. Mougara-Moussotsi** (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Dado que es nuestra primera intervención durante el curso de nuestros trabajos, me complace felicitarlo cálidamente por su elección tan merecida para dirigir los trabajos de esta Comisión. Mi delegación agradece enormemente el tacto y la destreza con que está dirigiendo los debates desde que empezamos nuestra labor. Queremos garantizarle nuestro apoyo constante y también felicitar a los demás miembros de la mesa. Permítaseme también dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, por las palabras que ha pronunciado al principio de la reunión y que han enriquecido nuestro debate.

Al igual que las delegaciones que formularon sus declaraciones durante el debate general, en el que lamentablemente no pudimos participar, quiero reafirmar la estricta condena de mi país de los abyectos actos criminales perpetrados contra los Estados Unidos de América el 11 de septiembre de 2001, en los cuales varios miles de personas inocentes fueron arrancados de sus familias.

Quisiera ahora abordar el tema de nuestro debate, a saber, el proyecto de resolución A/C.1/56/L.2, relativo a las medidas de fomento de la confianza en el plano regional y a las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. Quiero dar las gracias a mi amigo, el Embajador de la República Democrática del Congo, Sr. Atoki Ileka, por la forma muy hábil en la que ha presentado el proyecto de resolución patrocinado por mi país.

Todos comprendemos lo muy favorecedoras que resultan las medidas de fomento de la confianza en una subregión o en una región determinada para mantener un clima de paz y seguridad que son factores indispensables para un desarrollo pacífico. Las medidas de fomento de la confianza permiten reducir las tensiones y sospechas, en especial entre los Estados vecinos y que éstos trabajen juntos en la búsqueda de soluciones de interés común.

En el África central los dirigentes de nuestra subregión lo han comprendido muy bien y han emprendido y adoptado diversas medidas concretas para la creación de mecanismos de consultas políticas y militares como el Consejo de Paz y de Seguridad del África

Central, que comprende una fuerza multinacional del África central y el mecanismo de alerta temprana en el África central.

También deberíamos destacar que deberían celebrarse reuniones periódicas entre los países vecinos de la subregión a nivel político o a nivel de expertos, en especial a nivel de los funcionarios de las fuerzas de seguridad, para desarrollar estrategias de lucha coordinada contra amenazas a la seguridad tales como el bandidaje en gran escala y el tráfico ilícito de armas pequeñas. También hay que señalar que existe un pacto de no agresión entre todos los Estados de la subregión.

Todas estas acciones pueden atribuirse tanto a la visión de los Jefes de Estado del África central como al valioso apoyo del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central que coordina los esfuerzos de paz y de seguridad. Es por ello que deseamos expresar nuestro gran aprecio al Departamento de Asuntos de Desarme del que forma parte el Comité Consultivo Permanente, por su firme y sólido apoyo en favor del establecimiento de estrategias para la paz y la seguridad en el África central.

Para concluir, hago de nuevo un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que hagan contribuciones adicionales al fondo especial a fin de que el Comité Consultivo pueda establecer y financiar su programa de trabajo que es esencial para la paz y la seguridad en el África central. El apoyo de todas las delegaciones al proyecto de resolución A/C.1/56/L.2 representaría un paso adelante en ese sentido.

**Sr. Sanders** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Es para mí un honor presentar a esta Comisión en nombre de los 116 patrocinadores el conocido proyecto de resolución anual sobre la transparencia en materia de armamentos A/C.1/56/L.40. No voy a leer toda la lista de patrocinadores habida cuenta de lo avanzado de la hora, pero ya es tan extensa como el año pasado y esperamos que este año haya más países que lo patrocinen.

La transparencia en materia de armamentos es uno de los principios fundamentales para el fomento de la confianza entre los Estados que permite a la comunidad internacional estar mejor informada sobre los asuntos y acontecimientos militares. La transparencia en materia de armamentos reduce las malas interpretaciones y contribuye a evitar que se tergiversen la información.

Sin embargo, únicamente disponemos de instrumentos con un campo de aplicación limitado. Algunos de ellos están limitados a ciertos tipos de armas convencionales muy específicos y otros se aplican sólo en algunas regiones. Por ejemplo, la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales y la Convención de Ottawa, se refieren a tipos específicos de armas, mientras que el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa se basa en una región en particular. La Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales es un ejemplo importante de los arreglos regionales que responden a tipos específicos de ese tipo de armas.

Estas iniciativas regionales y acuerdos en materia de armas convencionales apuntalan la importante contribución que pueden hacer las organizaciones regionales a la transparencia en materia de armamentos, pero también tenemos dos instrumentos importantes que complementan los acuerdos e iniciativas regionales al nivel mundial: el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, que informa sobre las transferencias nacionales de armas y la tenencia voluntaria de armas y el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para informar sobre los gastos militares.

Ambos instrumentos han evolucionado constantemente a lo largo de los años. La mayor participación por parte de los Estados demuestra la confianza cada vez mayor en que la transparencia también puede contribuir a evitar una acumulación excesiva de armas. Alentar también a la autolimitación de la producción militar y de la transferencia de armas, puede ayudar a reducir las tensiones y fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales. Por lo tanto, consideramos que la comunidad internacional debe continuar mejorando y desarrollando aún más ese Registro, tanto en lo que respecta a la participación como al alcance de la cobertura informativa. El Grupo de Expertos que volverá a reunirse en 2003 nos brindará esa oportunidad.

La confianza cada vez mayor en el Registro es obvia por la tendencia al alza de la cobertura informativa: 109 Gobiernos han presentado resultados en el año 2000 con algunas presentaciones tardías que todavía estamos esperando. Indudablemente, este es el nivel de participación más alto jamás registrado desde la creación dicho instrumento en 1992. El nivel más alto anteriormente registrado fue el año pasado, en el cual 99 gobiernos presentaron informes.

Quisiera felicitar en especial a aquellos países que han participado por primera vez en el Registro este año: Botswana, Nauru, Palau, Suriname, el Togo, Tonga y Tuvalu. Como resultado de sus informes, el número de países que han participado en el Registro al menos en una ocasión supera ahora los 155. Quisiera alentarlos a que continúen participando en los próximos años. Haciendo eco del llamamiento hecho antes por Bélgica en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, deseo asimismo instar a aquellos países que únicamente han presentado sus informes en una ocasión o en pocas ocasiones a que participen plenamente. La regularidad aumentaría notablemente el nivel de participación y, por ende, la calidad e importancia de esta medida de fomento de la confianza. La participación incluye aquellos llamados nulos que confirman que no hubo transferencias durante ese año.

Como cuestión práctica, quisiera también recordar a los gobiernos que aún lo hayan hecho que proporcionen a la Secretaría información relativa a los puntos de contacto nacionales, a fin de facilitar que ésta pueda hacer una presentación oportuna y compilación precisa de los datos. Este es un momento oportuno para expresar de nuevo nuestro sincero agradecimiento a la Secretaría y al Departamento de Asuntos de Desarme por sus esfuerzos en la compilación y publicación del Registro y en la asistencia a los Estados Miembros con la presentación de sus informes.

El Registro ha pasado a ser un instrumento bastante bien establecido que ha creado una norma de facto de transferencia en materia de armamentos y que los gobiernos deben tener en cuenta. El Registro proporciona una cantidad importante de información presentada oficialmente por los gobiernos que, de no ser así, no estaría disponible. Esta información constituye una base legítima para las consultas regionales e interregionales entre los gobiernos. El Registro también desempeña un papel importante en materia de información pública y fomenta la responsabilidad de las direcciones políticas y militares. El Registro también ha alentado a muchos gobiernos a mejorar sus sistemas nacionales de supervisión y control de transferencia de armas. Finalmente, el Registro ha constituido un ejemplo para nuevas iniciativas regionales como la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales a la que he hecho referencia antes en mi declaración.

El año próximo se cumplirán 10 años de funcionamiento del Registro y creo que sería conveniente

celebrar este décimo aniversario en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Pese a todas las buenas noticias que hemos recibido este año sobre el Registro de las Naciones Unidas, todavía estamos muy lejos de haber conseguido una verdadera participación universal en este instrumento. En ese contexto, es importante señalar que el concepto de transparencia en materia de armamentos, sin duda es algo que no está limitado a las armas convencionales. El deseo de transparencia se aplica tanto a las armas de destrucción en masa como a las armas convencionales. Los tratados multilaterales relativos a las armas de destrucción en masa existen y contienen sus propios mecanismos para asegurar la transparencia en materia de armas de destrucción en masa.

Nos vemos alentados por el diálogo constructivo que hemos entablado con aquellos países que aún no pueden participar en el Registro y, por ello, no pueden proporcionar su apoyo a este proyecto de resolución. Seguiremos trabajando con ellos. Permítaseme que, de nuevo, asegure a la Comisión que los Países Bajos seguirán actuando para promover una mayor transparencia en la esfera de las armas de destrucción en masa.

Por consiguiente, espero sinceramente que esta Comisión siga dando un amplio apoyo al proyecto de resolución sobre la transparencia en los armamentos en general, y al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas en particular, aprobando el proyecto de resolución con un consenso tan amplio como sea posible.

**Sr. Heinsberg** (Alemania) (*habla en inglés*): Como tomo la palabra por primera vez en este período de sesiones, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por ocupar la Presidencia. Mi delegación se complace de verlo a usted en la Presidencia. Por su conducto, quisiéramos felicitar a su país, la República de Hungría. Le garantizo el apoyo total de mi delegación al dirigir usted nuestra labor hacia lo que espero sea una conclusión fructífera.

Tengo el placer de presentar el proyecto de resolución A/C.1/56/L.42, presentado por Alemania y Rumania —mi colega rumano hablará después—, titulado “Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares”.

Permítaseme comenzar con algunas observaciones generales sobre el aspecto operacional de este proyecto de resolución, que está estrechamente vinculado

con el proyecto de resolución presentado por los Países Bajos en el Registro de Armas Convencionales con el título común de “Transparencia en armamentos”, que el Embajador Sanders acaba de presentar, y que Alemania apoya plenamente.

Este año se notó un progreso importante con respecto al nivel de participación de los gobiernos en los dos instrumentos mundiales de transparencia de las armas mantenidos y llevados por la Secretaría de las Naciones Unidas: el Registro de Armas Convencionales y el instrumento para informar de los gastos militares, basados en los proyectos de resolución presentados respectivamente por los Países Bajos y por Alemania y Rumania. De forma alentadora, el número de participantes nuevos en los dos instrumentos de transparencia en las armas sigue aumentando, y ha aumentado de forma importante en los dos últimos años.

Como consecuencia de un aumento prometedor, se ha registrado un gran número de presentaciones por los gobiernos respecto del sistema normalizado de las Naciones Unidas para informar de los gastos militares. Este año la Secretaría recibió presentaciones de 60 gobiernos, en comparación con 34 el año pasado. Quisiera mencionar a los Gobiernos de Kiribati, la ex República Yugoslava de Macedonia, San Marino y Vanuatu, que participaron en el sistema de gastos militares de las Naciones Unidas por vez primera, haciendo una presentación en 2001. El sistema de información normalizado cubre los gastos en personal, operaciones y mantenimiento, adquisición y construcción, e investigación y preparación.

Hasta ahora, más de 90 gobiernos han participado en el sistema de gastos militares por lo menos una vez. A estos gobiernos en conjunto les corresponden aproximadamente el 80% de los gastos militares mundiales.

La Secretaría está haciendo un esfuerzo importante para que aumente la familiarización con los procedimientos de estos sistemas, con vistas a alentar una participación mayor y más uniforme. Se proyectan igualmente una serie de cursos prácticos regionales y subregionales, con asistencia de los gobiernos interesados, para más adelante este año y para comienzos de 2002 para América Latina y para el África occidental y meridional, junto con el Departamento de Asuntos de Desarme, los Países Bajos y el Canadá. Estos esfuerzos ayudarán a aumentar y sostener el progreso de los sistemas de transparencia mundial con objeto de cumplir

sus objetivos respectivos de fomento de la confianza y restricción de armas.

La versión de este año del proyecto de resolución presentado cada dos años por Alemania y Rumania es un complemento de la versión de 1999. Ha habido ligeros cambios tanto en el preámbulo como en la parte dispositiva para lograr una mayor legibilidad y comprensión de un mayor caudal lógico de declaraciones y recomendaciones. Ahora incluye un nuevo párrafo en el preámbulo en su importancia política con relación a la prevención de conflictos. Igualmente, alienta a los Estados Miembros que no dispongan de ninguna información a que así lo indiquen en sus informes. De esta manera se podría aumentar la participación con el objetivo de lograr la mundialización.

Pido a todos los países que no han participado aún que se unan al sistema presentando información este año. Igualmente, pido a los que sólo han participado una vez, o sólo unas pocas veces, que participen de forma uniforme. La uniformidad aumentará mucho el nivel de participación cada año.

Sr. Presidente: Con relación a dos detalles administrativos importantes, la Secretaría me ha pedido que le comunique a usted dos aspectos. Primero, con objeto de facilitar la presentación a tiempo de los datos y su recopilación por la Secretaría, se pide a los gobiernos participantes que proporcionen información a la Secretaría sobre su punto de contacto nacional. Segundo, para evitar los errores y acelerar la recopilación de datos, se pide asimismo a los gobiernos participantes que, cuando sea posible, hagan su presentación anual por medios electrónicos, además de la práctica corriente de enviar por medios normales o fax sus datos en forma impresa.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones que han contribuido activamente durante las últimas tres semanas a mejorar nuestro proyecto de resolución. Para terminar, doy las gracias a las naciones que han patrocinado por primera vez este año nuestro proyecto de resolución y de este modo se han inscrito en la lista ya impresionante de patrocinadores hasta la fecha: Armenia, Burkina Faso, el Camerún, Côte d'Ivoire, Fiji, Georgia, Granada, Guatemala, Haití, Islandia, Lesotho, Malí, Nicaragua, el Níger, la Federación de Rusia, San Marino, Tailandia, Tonga y Ucrania.

Tengo la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe de nuevo sin votación.

**Sr. Niculescu** (Rumania) (*habla en inglés*): Para mí es un placer verle a usted, Sr. Presidente, presidiendo esta importante Comisión de la Asamblea General. Tiene usted nuestro pleno apoyo y nuestra plena cooperación.

El representante de Alemania, Embajador Volker Heinsberg, a quien manifiesto mi profunda gratitud, acaba de presentar de forma convincente el proyecto de resolución A/C.1/56/L.42, titulado "Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares".

Como un tradicional coautor del proyecto de resolución sobre este tema, Rumania atribuye mucha importancia a este tema y sigue creyendo que aumentar la transparencia en el terreno militar nos permitirá lograr un incremento de la confianza entre los Miembros de las Naciones Unidas.

Experiencias recientes en diferentes regiones del mundo, incluido el sudeste de Europa, han dejado clara la importancia que tienen los procesos de fomento de la confianza como un requisito previo importante y esencial para la consolidación y el mantenimiento de la paz y la estabilidad a nivel regional e internacional.

Creemos que un mejor caudal de información militar objetiva será una manera de fortalecer el proceso de fomento de la confianza. Más aún, tales caudales de información aliviarían la tirantez a nivel regional e internacional así como evitarían cualquier malentendido o error de cálculo que pudiera conducir a cambios irreversibles, que, desafortunadamente pudieran establecer precedentes.

El Gobierno rumano reafirma su convicción de que la puesta en práctica del sistema normalizado de informes de las Naciones Unidas sería un paso positivo hacia la reducción de las tensiones tanto a nivel regional como a escala mundial. El incremento de la transparencia en el ámbito de los presupuestos militares y una mayor apertura en cuanto a los asuntos militares ampliaría la confianza entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, propiciando de este modo una oportunidad para la reducción del riesgo de enfrentamiento armado.

Nos complace insistir en el hecho de que en los últimos años un creciente número de Estados Miembros ha entregado información para que se incluya en el sistema normalizado de informes.

Quisiera dar las gracias a la delegación alemana por su excelente trabajo en esta cuestión y a todos los patrocinadores del proyecto de resolución por su apoyo. La delegación de Rumania se suma a la solicitud de apoyo hecha por del Embajador Heinsberg.

Por último, es bien conocido el hecho de que Rumania ha reiterado en diferentes oportunidades su compromiso con la promoción de la transparencia y el fomento de la confianza, tanto en el contexto mundial como regional. Es por ello que mi delegación patrocina el proyecto de resolución que acaba de presentar el Embajador Sanders, de los Países Bajos, relativo al tema de la transparencia en la esfera de los armamentos que está contenida en el documento A/C.1/56/L.40.

**Sr Fils-Aimé** (Haiti) (*habla en francés*): El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe se ha esforzado para no verse atrapado en la carrera de armamentos. Asumiendo una actitud independiente y responsable en favor del desarme nuclear y del desarme en el terreno de las armas convencionales, el Grupo fue capaz de limitar el número de conflictos locales que se habían agravado como resultado de la guerra fría.

Con la firma del Tratado de Tlatelolco, la región de América Latina y el Caribe se convirtió en la primera región habitada en ser declarada zona libre de armas nucleares.

En la actual situación del tema del desarme, acogemos con beneplácito la activa participación de los miembros del Grupo en todos los foros y mecanismos que contribuyen al desarme nuclear completo, un objetivo que debe lograrse por el bien de la humanidad.

Al mismo tiempo, compartimos la inquietud de un gran número de países que se preocupan ante la falta de avances en el proceso de desarme, en particular del desarme nuclear. También somos conscientes de que los problemas de seguridad que estamos enfrentando tienen sus propias características. Aún estamos amenazados por los conflictos que generan la pobreza y la marginalización y no estamos completamente aislados de las tensiones que vive el mundo.

Desde esta perspectiva, nuestra región, sin soslayar la alta prioridad que debe dársele al proceso de desarme y en particular al desarme nuclear, concede gran importancia, entre otras cosas, a las negociaciones sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras que resultan el vínculo más estrecho entre los problemas socioeconómicos y los problemas de seguridad.

Las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo América Latina y el Caribe reflejan las preocupaciones de nuestra región y tienen por objetivo que se preste más atención a la relación entre seguridad y desarrollo.

Acogemos con beneplácito la decisión de la Asamblea General de revitalizar el Centro Regional. Hoy, dos años después de haberse tomado la decisión, el Centro ha reiniciado sus actividades y está trabajando en una amplia gama de temas relacionados con el concepto de paz.

Dado el consenso existente sobre este proyecto de resolución que tiene tantas implicaciones positivas, mi delegación está sumamente complacida de presentar el proyecto de resolución A/C.1/56/L.46 en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Confiamos en que este proyecto de resolución recibirá una vez más el apoyo de la Asamblea General.

Con la revitalización del Centro, el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas ha puesto una de sus dependencias a nuestra disposición. El Centro tiene el mandato, entre otras cosas, de ayudar a los Estados Miembros en sus negociaciones multilaterales sobre desarme, en sus deliberaciones sobre la adopción de normas y acuerdos, así como en la promoción de la transparencia en materia militar y en el fomento de la confianza, dicho de otra manera, el Centro hace hincapié en el enfoque regional del desarme en todos sus aspectos.

Consideramos que este mandato es muy conveniente y beneficia enormemente a la región. Destacamos las innovadoras iniciativas emprendidas por el Centro, por una parte, haciendo hincapié en la relación entre el desarrollo y los acuerdos de desarme nuclear y, por la otra, contribuyendo a diseminar información entre los Estados Miembros de la región. Todo lo anterior, por supuesto que contribuirá a incrementar el número de países que se suman a los acuerdos de desarme.

El proyecto de resolución también alienta al Centro Regional a continuar proporcionando apoyo y asistencia en todos los temas relacionados con el desarme, incluida la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Creemos que el programa del Centro refleja con exactitud nuestra posición y nos permitirá no sólo establecer un concepto común de seguridad regional sino

también desarrollar una política común respecto a la seguridad global y problemas de desarrollo.

**Sr. Flores (Perú):** Sr. Presidente: Voy a referirme a la presentación del proyecto de resolución sobre el Centro de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Tal como lo ha expresado mi distinguido colega de Haití, el Centro Regional con sede en Lima tiene la particularidad de desarrollar sus actividades en la primera región habitada y libre de armas nucleares y donde los problemas de seguridad tienen características muy propias, en donde los conflictos se ven muchas veces acrecentados por la pobreza y la marginalidad. La revitalización del Centro Regional se ha convertido en una realidad hoy en día y los resultados de sus múltiples actividades así lo demuestran.

En menos de tres años de trabajo el Centro ha congregado a más de 500 diplomáticos, oficiales de las fuerzas de la ley, miembros del parlamento y de la sociedad civil en diversos seminarios y grupos de trabajo sobre las temáticas de desarme. Para finales del presente año 140 oficiales de policía y aduanas habrán atendido los seminarios conjuntos de información organizados por la Organización de los Estados Americanos sobre las regulaciones, modelos de importaciones, exportaciones y armas en tránsito y sus diversos procesos.

Durante el primer semestre del año 2002, más de 70 oficiales de policía y aduanas serán entrenados sobre el tráfico ilícito de armas y municiones.

Con respecto a las minas terrestres, el centro ha observado y verificado la eliminación de más de 300.000 minas terrestres, dando lugar a una mayor credibilidad de las iniciativas de desarme de la región. En lo que atañe a las armas nucleares, el panel de información parlamentario del Centro ha proporcionado información útil en lo referente al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y los sistemas de verificación, asesorando sobre la posible evolución del tratado. El Centro ha contribuido en términos prácticos al proceso de ratificación en más de un país de la región.

Por último, el Centro ha dirigido su atención a identificar la sinergia en la región para la coordinación y cooperación del trabajo con organizaciones regionales y subregionales, suscribiendo un memorando de entendimiento con la Organización de los Estados Americanos (OEA) para trabajar en el tema de las armas de fuego. Cuatro de estos acuerdos están siendo discutidos



con estas organizaciones. Estos nuevos rubros brindarán al Centro un mejor mecanismo para evitar la duplicación y complementar el trabajo que se viene desarrollando por otras organizaciones. Claramente, el Centro está entrando en una nueva etapa en lo tocante al fortalecimiento de la paz, el desarme y la promoción del desarrollo social y económico de la región.

Sin embargo, aún existe la necesidad de apoyar los esfuerzos del Centro por medio de una mayor participación de los países de la región proponiendo temas para incluir en su agenda y con contribuciones voluntarias a su programa de actividades. Una muestra clara del interés que las actividades del centro han despertado en los países de la región ha sido la preocupación y activa participación de los delegados de los países miembros en la elaboración del proyecto de resolución que nos ocupa. El proyecto es resultado del acuerdo de todos y es una prueba de la firme voluntad que todos tenemos de seguir apoyando el Centro y convertirlo en un instrumento eficaz en materia de desarme, paz y desarrollo en nuestra región.

**Sr. Maandi** (Argelia) (*habla en francés*): Tengo el placer de presentar a la Comisión el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/56/L.37, titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”, en nombre de los siguientes patrocinadores: Albania, Argelia, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Egipto, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Jordania, Líbano, Luxemburgo, Malta, Mauritania, Mónaco, Marruecos, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Yugoslavia.

La presentación anual de este proyecto de resolución por el grupo de patrocinadores demuestra, si es necesario demostrarlo, el interés que los países de la cuenca del Mediterráneo y de Europa confieren al logro de una zona de paz, seguridad y cooperación en nuestra región, donde las virtudes de los intercambios entre los pueblos se han expresado más frecuentemente y de la mejor manera desde el comienzo de la historia.

Los países de la región europeo-mediterránea están convencidos de su destino común como comunidad de recursos inmensos y complementarios y están comprometidos con un diálogo que continúe fortaleciéndose a

partir de un creciente número de iniciativas conjuntas para promover una unidad coherente e interdependiente.

La Conferencia de Barcelona de 1995 fue una demostración de la visión renovada de la región europeo-mediterránea como un todo. Indudablemente, dicha Conferencia marcó el reconocimiento de la rica naturaleza histórica de las relaciones europeo-mediterráneas y la necesidad de trabajar unidos a partir de un enfoque global y concertado que estableciera las bases para una asociación mutuamente ventajosa que respondiera equitativamente a las necesidades de los pueblos de la región.

Las diferentes reuniones ministeriales celebradas con posterioridad, así como otros foros para el diálogo y la consulta, promovieron la creación del tipo de región europeo-mediterránea que todos deseamos: estable y próspera.

El proyecto de resolución presentado a la consideración de la Comisión no se diferencia de la resolución 55/38 aprobada en el anterior período de sesiones de la Asamblea. Sigue basándose en factores relacionados con el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo.

Con respecto al preámbulo, en el proyecto de resolución se recuerdan todas las iniciativas emprendidas por los países del Mediterráneo para fortalecer la paz, la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y reafirmar el importante papel que desempeñan estos países en el logro de ese objetivo. También se reafirma la responsabilidad de todos los Estados de contribuir a la estabilidad y la prosperidad de la región del Mediterráneo y su compromiso respecto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como las disposiciones de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, en el proyecto de resolución se reafirma el carácter indivisible de la seguridad en el Mediterráneo y se destaca que las negociaciones de paz en el Oriente Medio deben ser de carácter general y constituir un marco apropiado para la solución pacífica de los litigios en la región.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se reafirman los principios fundamentales que sustentan los esfuerzos de los países del Mediterráneo para eliminar todas las causas de tirantez

en la región y encontrar soluciones justas y duraderas para los problemas persistentes de la región por medios pacíficos.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva se reafirma la convicción de que la eliminación de las disparidades económicas y sociales vinculadas a la disparidad en el desarrollo, así como la promoción del respeto mutuo y una mayor comprensión intercultural en la región del Mediterráneo contribuirán a promover la paz, la seguridad y la cooperación entre los países de la región.

Respecto al desarme, en el párrafo 5 de la parte dispositiva se insta a todos los Estados de la región que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen todos los instrumentos jurídicos negociados multilateralmente en la esfera del desarme y la no proliferación nuclear. En el párrafo 6 de la parte dispositiva se exhorta a todos los Estados a fortalecer las medidas de fomento de la confianza y a promover la apertura y la transparencia.

De igual modo, en el párrafo 7 de la parte dispositiva se alienta a todos los países del Mediterráneo a que, tomando en cuenta las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, continúen intensificando su cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, el crimen organizado, el tráfico ilícito de armas y la producción y el tráfico de estupefacientes, que constituyen una grave amenaza para la paz, la estabilidad y las relaciones de amistad, entre los Estados, entorpecen la cooperación internacional y se traducen en la conculcación de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los fundamentos democráticos de una sociedad pluralista.

Como en períodos de sesiones anteriores, los patrocinadores confían en que el proyecto de resolución recibirá el valioso apoyo de todos los miembros de la Comisión y será aprobado sin someterse a votación.

### Organización de los trabajos

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. Como mencioné el pasado viernes, comenzaremos la tercera fase de nuestros trabajos, el examen de todos los proyectos de resolución presentados y la adopción de decisiones con respecto a los temas 64 a 84 del programa en la tarde del martes 30 de octubre, en lugar del 31 de octubre.

A este respecto, señalo nuevamente a la atención de la Comisión el documento del Presidente sobre la agrupación de los proyectos de resolución. Como re-

calqué claramente con anterioridad, quiero, contando con la cooperación de la Comisión, ir trabajando sucesivamente con cada grupo, uno a uno, comenzando por los proyectos de resolución contenidos en el grupo I titulado “Armas nucleares”.

Al mismo tiempo, el Presidente tomará en consideración otros factores tales como la planificación de nuestro trabajo. Me gustaría mucho contar con la cooperación y la asistencia de la Comisión para poder concluir los trabajos tan pronto como sea posible. Si una delegación o un delegado tiene razones convincentes para solicitar el aplazamiento del examen de un proyecto de resolución en particular dentro de un grupo, agradeceré que se lo informe a la Secretaría lo antes posible para que ésta y la Presidencia puedan planificar su trabajo.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

**Sr. Sattar** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Me gustaría informar a la Comisión sobre los nuevos patrocinadores de los siguientes proyectos de resolución. A/C.1/56/L.7: Belarús, Bhután, Sierra Leona y Togo; A/C.1/56/L.12: Burkina Faso y Sierra Leona; A/C.1/56/L.14, A/C.1/56/L.24 y A/C.1/56/L.34: Togo; A/C.1/56/L.30: Luxemburgo; A/C.1/56/L.39: Níger; A/C.1/56/L.40: la República de Corea y Togo; A/C.1/56/L.42: Sierra Leona; A/C.1/56/L.43: República de Corea y Togo; A/C.1/56/L.45: Bosnia y Herzegovina, República Dominicana, Granada, Guinea y Nauru; A/C.1/56/L.47: Argelia, República Democrática del Congo, Islandia, Níger, República de Corea, Togo, Trinidad y Tabago y Reino Unido; A/C.1/56/L.50: India, Kirguistán, Maldivas, Papua Nueva Guinea y Tayikistán; A/C.1/56/L.51: Burkina Faso, Burundi, Canadá, Camerún, República Centroafricana, Colombia, República Democrática del Congo, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Guinea, Liberia, Madagascar, Mauritania, Países Bajos, Níger, Nigeria, Sierra Leona y Togo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Recuerdo a la Comisión que la sesión que se celebrará el próximo martes 30 de octubre será la última de la segunda fase. Habrá 11 oradores en la lista de esa mañana. Insto a los patrocinadores de los proyectos de resolución que aún no se han presentado a que se sirvan presentarlos en la mañana del martes 30 de octubre.

También quisiera informar a la Comisión de que pretendo levantar la sesión de la tarde del miércoles 31 de octubre a las 17.00 horas, de manera que la ceremonia de entrega de los certificados del Programa de las

Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme pueda celebrarse entre las 17.00 y las 18.00 horas.

**Sr. Dahan** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Usted ha informado a la Comisión de que mañana en la tarde iniciaremos la tercera fase de nuestros trabajos con las votaciones sobre los proyectos de resolución. También ha dicho que siguiendo la tradición pretende proceder por grupos de temas. ¿Es que ya se ha confeccionado una lista de los proyectos de resolución que someteremos a votación mañana por la tarde? Creo que en años anteriores se nos notificaron con 24 horas de anticipación los proyectos de resolución que serían sometidos a votación. ¿Es posible contar con una lista de los proyectos de resolución que usted espera que se sometan a votación mañana en la Comisión?

**El Presidente** (*habla en francés*): La Comisión ha recibido el documento A/C.1/56/CRP.3, en el que figuran todos los proyectos de resolución y de decisión vinculados al tema de las armas nucleares, desde el A/C.1/56/L.1 hasta el A/C.1/56/L.48. ¿Responde esto la pregunta del representante de Francia?

**Sr. Dahan** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Lógicamente, por venir de usted, es una respuesta satisfactoria. Sin embargo, para ser más preciso, me pregunto si todos los proyectos de resolución incluidos bajo ese título estarán listos para ser sometidos a votación. Esa es mi pregunta.

**El Presidente** (*habla en francés*): El Secretario de la Comisión acaba de informarme que todos los proyectos de resolución están listos y a disposición de las delegaciones. Todos los proyectos de resolución han sido presentados y, por consiguiente, no habrá ninguna dificultad en someterlos a votación.

**Sr. Dahan** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Usted ha respondido plenamente mi pregunta.

**Sr. Antonov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Desearía, en principio, apoyar a mi colega francés. En años anteriores habíamos tenido la oportunidad de prepararnos muy bien para la votación de todos los proyectos de resolución que se presentaban a votación. Quisiera informarle oficialmente que mañana pensamos presentar una enmienda al proyecto de resolución A/C.1/56/L.1 y, por tanto, no podremos someter nuestro proyecto de resolución a votación mañana. Creo que podríamos someterlo a votación en las próximas 24 horas después de que se presente nuestra enmienda. Por lo anterior, quisiera pedirle que tomara

esto en consideración y que no se presente a votación mañana el proyecto de resolución A/C.1/56/L.1.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Esto es un ejemplo de una razón de peso que lleva a una delegación a solicitar el aplazamiento de la votación sobre un proyecto de resolución. Desde luego que tomaremos en cuenta la solicitud de la Federación de Rusia.

**Sr. Noburu** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Solicité la palabra por la misma razón que la delegación de Rusia. La delegación japonesa ha propuesto el proyecto de resolución A/C.1/56/L.35, titulado "Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares". Ahora nos encontramos en el proceso de presentar el A/C.1/56/L.35/Rev.1. Esta revisión del proyecto de resolución la presentaremos mañana en la tarde o pasado mañana. Por consiguiente, también nos gustaría, pedir al menos, 24 horas o tal vez más. Aun cuando la votación sobre el primer grupo puede que concluya en los próximos días, quisiera aplazar la votación sobre nuestro proyecto de resolución hasta el fin de semana.

**Sr. Chindawongse** (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Pido disculpas por ocupar tiempo a la Comisión. Mi intervención tiene que ver con el documento A/C.1/56/L.42. Deseo dar las gracias al Embajador de Alemania por sus muy amables comentarios en la presentación del proyecto de resolución que nos sentimos orgullosos de patrocinar. También quiero dar las gracias por su amable observación en el sentido de que es la primera vez que Tailandia es patrocinadora de este proyecto de resolución. Sin embargo, sólo para que conste en el acta, debo aclarar que Tailandia siempre ha apoyado este proyecto de resolución y el año pasado fue uno de sus patrocinadores.

**Sr. Khairat** (Egipto) (*habla en inglés*): Al igual que delegación francesa, mi delegación quisiera hacer lo mismo que se ha hecho en años anteriores. Creo que en años anteriores la Secretaría presentó una lista con los proyectos de resolución listos para someter a votación en el grupo 1. Yo creo que los proyectos de resolución que no estarán listos para ser sometidos a votación mañana no serán solamente los de Japón y de la Federación de Rusia, sino que hay otros proyectos de resolución que figuran en el grupo 1 que no están listos. Si es posible, tal vez la Secretaría pudiera presentarnos la relación de los proyectos de resolución que ya están listos para ser votados mañana.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Permítaseme decir lo siguiente. Contamos con el documento A/C.1/56/CRP.3 que recoge todos los proyectos de resolución introducidos bajo el título de “Armas nucleares”. Al mismo tiempo, trabajamos en un contexto bastante cambiante. La razón por la cual he señalado a la atención de las delegaciones la existencia de “razones de peso” es para permitirnos actuar siendo plenamente conscientes del carácter cambiante de la situación. Es por eso que le pedí a las delegaciones que informaran a la Secretaría lo antes posible si están presionadas por tales razones de peso para nosotros poder planificar nuestro trabajo. Lo que está sucediendo ahora es precisamente eso. Escuchamos las intervenciones hechas por los representantes de la Federación Rusa en las que se explica por qué esas delegaciones desean aplazar el debate de ciertos proyectos de resolución. Salvo que se nos diga de manera explícita que se desean un aplazamiento, la Secretaría se limitará a la lista que tenemos en el documento A/C.1/56/CRP.3.

De manera que, a menos que alguna delegación desee hacernos saber sus dificultades u otras razones de peso para el aplazamiento procederemos de acuerdo al documento A/C.1/56/CRP.3. No obstante, he mencionado en más de una ocasión que la Presidencia será tan flexible como sea posible porque todos estamos interesados en una conclusión satisfactoria de nuestros trabajos. Por consiguiente, le pido nuevamente a todas las delegaciones que pudieran estar interesadas en este tipo de aplazamiento que nos hagan saber exactamente de qué proyecto de resolución se trata y por supuesto que actuaremos de conformidad con la plena comprensión de una situación dada.

**Sr. Bakhit** (Sudán) (*habla en inglés*): El Grupo Africano está aún debatiendo y consultando sobre el proyecto de resolución A/C.1/56/L.9, “Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África”. Considerando esta información apreciaría que la Secretaría tomara también nota de esto y nos diera, algún tiempo para concluir nuestras consultas con el resto de las delegaciones interesadas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desde luego que vamos a tomar en cuenta la solicitud del representante del Sudán y procederemos en consecuencia. Esto es muy importante porque precisamente vamos a entrar en la tercera etapa y tenemos que saber como vamos a avanzar, sobre la base del documento A/C.1/56/CRP.3 con las modificaciones que sean necesarias en el mo-

mento en que vamos a comenzar a someter a votación todos los proyectos de resolución.

**Sr. Khairat** (Egipto) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/56/L.25 titulado “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”, mi delegación aún esta llevando a cabo consultas con otras delegaciones, de manera que el proyecto de resolución no estará listo para que nos pronunciemos sobre él mañana.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado a cuatro delegaciones solicitar excepciones específicas que serán autorizadas por la Presidencia. No obstante, quisiera nuevamente señalar a la atención de los delegados el documento A/C.1/56/CRP.3 que es el rasero con el cual procederemos en la tercera fase.

**Sr. Reimaa** (Finlandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Aunque no tenemos ningún proyecto de resolución que presentar o que someter a votación, usted se ha referido a un grupo sobre “Armas nucleares”. ¿Es su intención, si el tiempo lo permite, continuar con los demás grupos que siguen al de armas nucleares? Me parece que esa cuestión está quizá todavía pendiente de definir.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como dije antes, vamos a tratar de ganar la mayor cantidad de tiempo posible para nuestros trabajos, así que si concluimos todas las posibilidades de un tema, teniendo en cuenta que puede haber otros aplazamientos, vamos a pasar al siguiente grupo. No vamos a detenernos. No vamos a dispersarnos. Vamos a tratar de usar nuestro tiempo tan eficazmente como sea posible y cuando terminemos vamos a volver a los proyectos de resolución que fueron aplazados.

**Sr. Borrie** (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): De la misma manera que los oradores que me han precedido, le ruego sea indulgente, puesto que necesitamos un poco más de tiempo para consultar la decisión relativa al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que figura en el proyecto de resolución la A/C.1/56/L.10. No podremos tomar una decisión mañana.

**Sr. Vasallo**: (Malta) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tras haber escuchado las últimas intervenciones de varias delegaciones esta tarde, me pregunto si usted no podría volver a adoptar la práctica de la Primera Comisión en virtud de la cual la Secretaría, durante la tercera fase de nuestras deliberaciones publicara una

lista diaria de los proyectos de resolución que están listos para ser examinados. Obviamente comprendemos que usted quiera seguir la disciplina y atenerse al documento de sesión No. 3. Sin embargo, del mismo modo que para usted resulta difícil cambiar las condiciones, también a nosotros nos resulta difícil recibir instrucciones sobre todos los proyectos de resolución en cada momento, sobre todo si vamos a pasar de un grupo a otro. Al igual que mi colega, pido de nuevo su indulgencia al respecto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tras haber escuchado una serie de declaraciones de las distintas delegaciones, lo que se puede hacer a estas alturas es citar aquellos proyectos de resolución que van a considerarse mañana por la tarde para tomar una decisión. El Secretario de la Comisión va a enumerar los proyectos de resolución para los que estamos listos para tomar una decisión.

**Sr. Sattar** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Esta tarde la Secretaría intentó ponerse en

contacto con los patrocinadores de los proyectos de resolución que estaban en los grupos 1 y 2. Hemos llegado a la conclusión de que los siguientes proyectos de resolución están listos para que mañana tomemos una decisión al respecto. En el grupo 1: A/C.1/56/L.5, L.12, L.13, L.14, L.17, L.26, L.31, L.45, y L.48; en el grupo 2: A/C.1/56/L.32, L.33 y L.7.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La consideración de los tres últimos documentos relativos al grupo 2 sobre las armas de destrucción en masa, obviamente dependerá de la evolución de las deliberaciones en el grupo 1. Fundamentalmente ahora abordamos las del grupo 1 sobre las armas nucleares y, de permitirnoslo el tiempo, seguiríamos avanzando.

De nuevo, permítaseme recordar a los miembros que la última sesión de la segunda fase se celebrará mañana por la mañana, martes 30 de octubre, a las 10.00 horas en la Sala de Conferencias No. 4.

*Se levanta la sesión a las 16.35 horas.*